

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45036 *Anuncio de Suma Gestión Tributaria Diputación de Alicante, sobre acuerdo de enajenación, providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles.*

El Jefe de Recaudación de Suma Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, Luis Herrerías Valdés, hace saber: Que el día diecisiete de enero de dos mil trece a las nueve horas y treinta minutos en las Oficinas Centrales de Suma Gestión Tributaria, situadas en Alicante, Rambla Méndez Núñez, esquina Plaza San Cristóbal, se procederá a la subasta de los bienes inmuebles que se indican, por débitos a la Hacienda Municipal. Expediente: 2010.21.085554. Instruido contra: Horadada Golf Center, S.L.

Número de lote de subasta: 2012.121. Descripción de la finca: Urbana. Solar en Pilar de la Horadada, paraje Lo Romero, Parcela L10 del Sector Hotelero Golf Residencial Lo Romero. Superficie de terreno cuatro mil setecientos tres metros cuadrados. Se le asigna una edificabilidad de mil ochocientos ochenta y un metros y veintitrés decímetros cuadrados de techo. Linda Norte y Este parcela dpg2, Campo de Golf y Casa Club, vía peatonal de red secundario en medio, Sur, parcela I9, y Oeste calle 5 de esta actuación. Inscrita al tomo 2049, libro 491, folio 154, Finca 30963 del Registro de la Propiedad Pilar de la Horadada.

Valoración efectuada: 1.208.216,83 euros. Cargas: finca afecta al pago de la cuota de urbanización, cuyo importe es 153.711,54 euros y corresponde al uno coma cincuenta y ocho por ciento de la cuenta de liquidación provisional. Tipo de subasta: 1.054.505,29 euros. Tramo: 3.000 euros.

De resultar desierta la subasta, se iniciará el trámite de venta por gestión directa, realizándose dos actos públicos de apertura de las ofertas recibidas, el primero el veinticuatro de enero de dos mil trece, al cincuenta por ciento del tipo, y el treinta y uno de enero de dos mil trece, al veinticinco por ciento del tipo. No obstante, no se abrirá este segundo plazo de presentación de ofertas, y se propondrá la adjudicación del bien al organismo acreedor, cuando se trate de un bien inmueble y el 25% del tipo de subasta en primera licitación, resulte inferior a la suma de los débitos más las costas soportadas, más 1.000 euros en concepto de costas presupuestadas. Para todo lo que no está previsto en este edicto se deberán remitir al sitio web de Suma Gestión Tributaria.

Alicante, 12 de diciembre de 2012.- El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

ID: A120084533-1